INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA						
Nombre del Contratista:	QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S					
Número de Identificación:	900.849.809-0	Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadanía		NIT:	X

INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
Número de contrato:	CCE-089-5-2021							
Fecha de Inicio del Contrato:	02	FEB	2021	**Fecha de Terminación de Contrato**	28	DIC	2021	
Valor total del contrato:	$12.004.500			**Número de compromiso presupuestal- RP:**	15521			
Objeto del contrato:	Contratar la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -.							

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA								
Cuenta de cobro:		**Factura:**	FE-611	**Número de pago correspondiente a la vigencia:**	1	de	11	
Periodo informado desde:	02	FEB	2021	**Hasta:**	28	FEB	2021	
Valor por cobrar en números:	**$**	1.431.000						

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre del supervisor:	Astrid Camargo González
Cargo del supervisor:	Analista T2 -06
Informe de ejecución en el periodo y observaciones del supervisor:	1) Durante el periodo de febrero, el contratista practicó las siguientes evaluaciones médicas ocupacionales, siendo previamente autorizados por medio de orden firmada por la Secretaría General.

Nombre completo	Tipo de examen
ETHEL JOHANNA DIAZ CACERES	INGRESO
JASON TABORDA PINTO	INGRESO
LIZ MARIETTE VASQUEZ HOYOS	INGRESO
PÁOLA ALEJANDRA GARZON DIAZ	INGRESO
MARIA JULIANA SANGUINO SUAREZ	INGRESO
CRISTIAN DAVID HERNANDEZ OSPINA	INGRESO
SERGIO ENRIQUE CABALLERO LESMES	INGRESO
VIVIANA ANDREA SUESCUN PEREZ	INGRESO
ETHEL JOHANNA DIAZ CACERES	INGRESO
JASON TABORDA PINTO	INGRESO
LIZ MARIETTE VASQUEZ HOYOS	INGRESO
PÁOLA ALEJANDRA GARZON DIAZ	INGRESO
MARIA JULIANA SANGUINO SUAREZ	INGRESO
CRISTIAN DAVID HERNANDEZ OSPINA	INGRESO
LISSETH TATIANA MELO PARRA	INGRESO
SERGIO ENRIQUE CABALLERO LESMES	INGRESO
JESUS GABRIEL MONTOYA RAMOS	INGRESO
VIVIANA ANDREA SUESCUN PEREZ	INGRESO

2) El contratista durante el periodo reportado de febrero, incluyó en cada evaluación médica ocupacional los siguientes componentes: (i) Examen Médico Ocupacional; (ii) Visiometría; (iii) Cuadro Hemático; (iv) Perfil Lipídico; (v) Glicemia Pre-Pandial; y (vi) Audiometría.

3) El contratista practico el examen médico ocupacional de acuerdo con el cargo que desempeña el trabajador en el manual de funciones y profesiograma

4) El contratista cumplió a satisfacción, la actividad de describir en las evaluaciones médicas las condiciones de salud del evaluado, indicando según el caso: (i) si el aspirante está en condiciones aptas para cumplir con el cargo al que aspira; los factores de riesgo, y la identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario.

5) El contratista en los conceptos médicos ocupacionales indico según el caso si se requería remitir a los servicios de atención en salud, al funcionario que, como resultado de la evaluación médica ocupacional practicada.

6) El contratista realizo la entrega al responsable de SG-SST en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles luego de la práctica de los exámenes, los Certificados de aptitud resultantes de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos conceptos de aptitud, recomendaciones y/o restricciones, y se realizó la entrega del usuario para la entidad para poder visualizar los conceptos de Colombia Compra Eficiente de manera virtual.

7) Durante el periodo de febrero no se realiza las dos jornadas de exámenes médicos periódicos en las instalaciones de la entidad, en las fechas acordadas previamente con el supervisor del contrato (en el mes de agosto y diciembre).

8) El contratista en la prestación de los servicios, conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de todos los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.

9) El contratista deberá prestar asesoría y acompañamiento para la actualización del perfil sociodemográfico de la ANCP-CCE, acorde al manual de funciones y competencias y matriz de peligros. (la actividad se programa para ejecución en abril, acorde al plan de trabajo SG-SST 2021)

10) Garantizar que, en caso de que sea necesaria la repetición de pruebas diagnósticas por validación del procedimiento seguido en la prueba, el contratista asumirá los costos adicionales que se causen por la repetición de la prueba. (Para el periodo reportado no se presentaron eventualidades).

11) El contratista en la prestación del servicio, garantiza que las instalaciones se encuentren en óptimas de calidad, asepsia e higiene.

12) El contratista conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.

13) El contratista durante el periodo reportado, custodia y entrega las Evaluaciones Médicas

	Ocupacionales y de las Historias Clínicas Ocupacionales. 14) El contratista durante el periodo reportado prestó el servicio con agilidad y calidad, a través del agendamiento de citas, sin presentar novedades o contratiempos. 15) El contratista cuenta con la infraestructura física, consultorios e instalaciones, que cumplan con las condiciones mínimas exigidas en la Resolución 2003 de 2014, contando con el certificado de acreditación y habilitación de servicios. 16) Entregar al responsable de seguridad y salud en el trabajo, Informe consolidado de diagnóstico de condiciones de salud con análisis estadístico y sociodemográfico de los exámenes de ingreso practicados, que debe contener todo lo estipulado en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007. (Esta actividad se encuentra establecido de realizar de manera trimestral, y otro después de realizada las jornadas de exámenes periódicos como lo indica la aceptación de la oferta). 17) El contratista cumple con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia al sector. 18) El contratista durante el periodo reportado mantiene la reserva y la confidencialidad. Cumpliendo con que, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios			
¿Se ha materializado los riesgos de la contratación contenidos en el Estudio Previo?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):	NO APLICA			
Firma para aprobación:	El supervisor certifica que el proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. Igualmente certifica que el proveedor dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL. Astrid Camargo			

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión pdf en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, para la aprobación del pago del contratista.

					Secretaria General	
2	CCE-GCO-FM-08	11/06/2020	Andrés Cárdenas Gestor T1 grado 15	Gonzalo Quintero Perilla Asesor	Claudia Ximena López Secretaria General	Inclusión del campo de materialización del riesgo de contratación (Si- No- Justificación), y aclarando que al finalizar debe estar la firma del supervisor.